



ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION PRIVADA

CIRCULAR Nº7

Montevideo, 9 de mayo de 2008

Estimados/as Sres/as. Directores/as

A continuación, y como parte de los objetivos divulgados por Circular Nº 6 del 8/05/08 de este Departamento, se transcriben las bases del Concurso Nacional de Cuento y Poesía para niños, niñas y jóvenes.

ContáMEC

El Ministerio de Educación y Cultura, a través de su Plan Nacional de Lectura, convoca a todos los niños, niñas y jóvenes que residan en Uruguay y tengan entre 9 y 18 años al Concurso Nacional de Cuento y Poesía.

Bases:

1-El tema es libre.

2- Se admitirá un solo trabajo en cada género por autor, no se aceptarán cuentos o poemas ya publicados o redactados en forma colectiva.

3- La extensión máxima de los trabajos no podrá exceder las 4 páginas, formato A4, escritos en computadora con letra Arial o Tahoma, tamaño 12, con interlineado uno y medio.

4- Para su valoración se establecerán dos géneros literarios: cuento y poesía. Dentro de cada uno se considerarán 3 categorías:

- niñas y niños de 9 a 11 años
- jóvenes entre 12 y 14 años
- jóvenes entre 15 y 17 años

Los trabajos deben ser presentados de la siguiente forma:

En un sobre con el seudónimo y título de la obra presentada escrito en el exterior, se debe incluir el cuento o poema firmado con el seudónimo y categoría a la que corresponde, en otro sobre cerrado (también con el

seudónimo) los siguientes datos en su interior:

- a) nombre y apellido,
- b) número de documento de identidad y fotocopia de cédula,
- c) fecha de nacimiento,
- d) dirección y teléfono del concursante.

5- Los trabajos deberán ser traídos personalmente o enviados por correo postal hasta el 30 de junio del 2008, de 12:00 a 17:00 hs. a:

Concurso ContáMEC
Ministerio de Educación y Cultura
Plan Nacional de Lectura.
Reconquista 535 Piso 6
Montevideo

6- El jurado seleccionará 5 trabajos por cada categoría: Los mismos serán publicados en la página Web del Ministerio de Educación y Cultura y por una editorial.

7- El fallo del jurado será inapelable, sus miembros se hallan facultados para resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

9- El jurado se expedirá antes del 15 de agosto de 2008.

10- La sola participación en el concurso, implicará aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores para irradiar, editar, publicar, distribuir y reproducir, incluyendo modalidades tales como, lecturas públicas o edición fonográfica, sin devengo de derecho alguno a favor de los autores.

Seguros de que en vuestros Colegios la ingenuidad, originalidad, creatividad y sinceridad de los niños enriquece su producción escrita les alentamos a participar en dicha convocatoria.

Saluda a Ustedes muy atentamente:

Mtra. Elizabeth Muñiz
Inspectora Departamental
Dra. del Departamento de Educación Privada